

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 184

Viernes 25 de septiembre de 2009

Pág. 30465

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

28555 ÁLAVA INGENIEROS, S.A.

Se convoca a los Accionistas de la Mercantil "Alava Ingenieros, Sociedad Anónima" a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Albasanz,número 16, planta 3ª, el próximo día 30 de octubre de 2009 a las nueve horas de su mañana en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación del objeto social de la Compañía.

Segundo.- Modificación, en su caso, del Artículo 2 de los vigentes Estatutos Sociales.

Tercero.- En consonancia con los acuerdos previamente adoptados por la Junta General de esta Compañía, subsanar la redacción del Artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad a fin de aclarar la forma por medio de la que se representan las acciones.

Cuarto.- Propuesta de aumento del capital social mediante la elevación del valor nominal de las Acciones existentes con cargo íntegro a reservas de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación, si procede, del aumento del capital social, y, en consonancia con los ordinales Tercero y Cuarto que preceden, respectivamente, rectificar y modificar el Artículo 5 de los vigentes Estatutos de la Sociedad.

Sexto.- Sustitución, si procede, de los títulos representativos de las acciones previamente emitidos por la Sociedad mediante la emisión de nuevos títulos y el establecimiento de un plazo para su canje.

Séptimo.- Renuncia de unos de los Administradores Solidarios de la Compañía, aceptación de su cese y designación de la persona que, en lo sucesivo, lo sustituya.

Octavo.- Facultar a la persona que ha de elevar a público los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de los administradores, el balance que sirve de base a la operación de aumento de capital y aquella otra que será objeto de los presentes acuerdos. La totalidad de dicha documentación se hallará en el domicilio social a partir de la fecha de publicación del anuncio a disposición de todos los Accionistas que deseen examinarlas, quienes, si lo desean, podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Madrid, 18 de septiembre de 2009.- El Administrador Solidario.

ID: A090068921-1